



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PRESENTADAS A RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL.

Advertidos los siguientes errores en el Anexo II, sobre los créditos no reconocidos correspondientes a las actividades de formación presentadas por el profesorado de enseñanzas no universitarias, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I debe figurar:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CRÉDITOS RECONOCIDOS
*****2784Y	MENDES BARBUDO CONCEPCIÓN	10

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

D. Diego del Pozo de Andrés